

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. H Ayuntamiento Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi. 2021-2024. Secretaría del Ayuntamiento.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI; ESTADO DE TLAXCALA. 2021-2024

Siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día veinte de enero del año dos mil veintidós, el presidente municipal da la bienvenida a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, por lo que a continuación con fundamento en los artículos 33 fracción XVI, 35 fracción II y 41 fracción I y VII, 47 fracciones de la I a la IX, 71, 72, 154 y 155 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, y a efecto de dar trámite a la presente sesión extraordinaria para la que fueron convocados solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al:-----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal e Instalación.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del año 2021.
- IV. Presupuesto para las ferias de las diferentes comunidades de Contla de Juan Cuamatzi.
- V. Acuerdo en el que se otorga al Presidente Municipal Constitucional, facultades para suscribir acuerdos, contratos y convenios, con Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- VI. Creación de la Instancia de la Mujer y aprobación en el que se otorga al Presidente Municipal Constitucional, facultades para suscribir acuerdos, contratos y convenios, con el Instituto Nacional de la Mujer.
- VII. Reconocimiento de la privada que se denominara Canta Ranas, ubicada entre la calle José María Morelos y Calle Nueva, de la sección segunda de Contla de Juan Cuamatzi.
- VIII. Asuntos Generales.

Una vez realizada la lectura del orden del día, el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el desahogo del primer punto del orden del día referente a **Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal e Instalación.**

En relación con el primer punto del orden del día se llevó a cabo el pase de lista de asistencia constando que se encontraban presentes cada uno de los ciudadanos siguientes:-----

Ciudadano: Eddy Roldan Xolocotzi. Presidente Municipal.	Presente
Ciudadana: Leticia Flores Sarmiento. Síndico Municipal	Presente

Ciudadano Gilberto Flores Maldonado. Primer Regidor.	Presente
Ciudadano Arnulfo Ayometzi Sastre. Segundo Regidor.	Presente
Ciudadano Leonardo Netzahual Malfabon. Tercer Regidor.	Ausente
Ciudadano Jacobo Cuatecontzi Rodríguez. Cuarto Regidor.	Presente
Ciudadana María Fernanda Cruz Cruz. Quinta Regidora.	Ausente
Ciudadana Araceli Lopantzi Flores. Sexta Regidora.	Presente
Ciudadana Margarita Hernandez Saldaña. séptima Regidora.	Presente
Ciudadana Higinia Xolocotzi Romano. Presidenta de comunidad de la Sección primera.	Presente
Ciudadano Gonzalo Acoltzi Xelhuantzi. Presidente de comunidad de la sección segunda.	Presente
Ciudadano Javier De La Cruz Nava. Presidente de comunidad de San Miguel Xaltipan.	Presente
Ciudadana Ernestina Conde Lira. Presidenta de Comunidad de San José Aztatla.	Presente
Ciudadano Crisóforo Cuamatzi Flores. Presidente de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco.	Presente
Ciudadano Iván Netzahuatcoyotl Xolocotzi. Presidente de comunidad de Santa María Tlacatecpa.	Ausente
Ciudadano Cesar Giovanni Xochitiotzi Hernández. Presidente de Comunidad de la sección séptima.	Presente
Ciudadano Josué Velázquez Bautista. Presidente de Comunidad de Santa María Aquiahuac.	Ausente

Ciudadano Elías Teomitzi Mendoza. Presidente de Comunidad de Colhuaca.	Ausente
Ciudadano Leónides Cruz Acolti. Presidente de Comunidad de Ixtlahuaca	Presente
Ciudadano Cirilo Vásquez Flores. Presidente de Comunidad de Ocotlán Tepatlaxco	Presente
Ciudadano Heron Corona Lira. Presidente de Comunidad de la Luz.	Presente

“Mencionar que el Regidor Leonardo Netzahual Malfabon, se ausenta de la presente sesion, por motivos de salud debido a que contrajo el virus Covid 19”

Posteriormente el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, solicito al Secretario del Ayuntamiento, realice el desahogo del segundo punto del orden del día, referente a **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**-----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento realizo el desahogo del segundo punto del orden del día, referente a la **Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.**-----

En cuanto a este punto, se sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, **el Orden del día Propuesto** por lo que, con fundamento en el artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los numerales 35 y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se solicitó a los integrantes emitieran su voto para su aprobación, siendo en consecuencia aprobado por 7 votos a favor, por lo que, en términos del penúltimo párrafo del artículo 35 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declaró aprobado el Orden del día en los términos propuestos.-----

Acto seguido el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda con el desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del 2022.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, realizo el desahogo del tercer punto del día, en el cual se propuso a este Cuerpo Colegiado las fechas siguientes para la realización de las sesiones de cabildo:

Mes de Enero	Jueves 20 y Viernes 28
Mes de Febrero	Jueves 10 y Viernes 25
Mes de Marzo	Jueves 10 y Viernes 25
Mes de Abril	Viernes 8 y Viernes 22

Mes de Mayo	Viernes 6 y Viernes 20
Mes de Junio	Viernes 10 y Viernes 24
Mes de Julio	Viernes 8 y Viernes 22
Mes de Agosto	Viernes 12 y Viernes 26
Mes de Setiembre	Viernes 9 y Viernes 23
Mes de Octubre	Viernes 7 y Viernes 21
Mes de Noviembre	Viernes 11 y Viernes 25
Mes de Diciembre	Viernes 2 y Viernes 16

Acto seguido el Presidente Municipal, solicito al Secretario del Ayuntamiento, tomar la votación correspondiente.-----

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal, 35 fracción I, 36 y 37 de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala, el Secretario del Ayuntamiento, solicito al Presidente, Sindico y Regidores, emitir su votación, por lo que pidió se sirvan levantar la mano primero por la afirmativa, dando cuenta con el resultado de la votación, siendo aprobado por 7 votos a favor.-----

En vista del resultado de la votación, el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, declaro aprobado el calendario de sesiones ordinaria del ejercicio 2022.-----

Acto seguido el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda con el desahogo del cuarto punto del orden del día, referente al presupuesto para las ferias de las diferentes comunidades de Contla de Juan Cuamatzi.-----

“Siendo las diez horas con diez minutos, se incorpora a esta sesión de cabildo, la regidora María Fernanda Cruz Cruz”-----

“Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se incorporan a esta sesión de cabildo el presidente de comunidad de la Sección Sexta C. Ivan Netzahuatcoyotl Xolocotzi y del presidente de comunidad de la sección novena C. Elias Teomitzi Mendoza”-----

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, realizo el desahogo del cuarto punto del orden del día, referente al presupuesto de las ferias de las diferentes comunidades de Contla de Juan Cuamatzi.-----

En el cual se puso a consideración de este cuerpo colegiado, establecer la cantidad de \$25,000.00 mil pesos, para las comunidades en las cuales se realiza su fiesta seccional, a excepción de las comunidades de la sección primera, segunda y séptima.-----

Acto seguido el Presidente Municipal, solicito al Secretario del Ayuntamiento, tomar la votación correspondiente.-----

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal, 35 fracción I, 36 y 37 de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala, el Secretario del Ayuntamiento, solicito al Presidente, Sindico y Regidores, emitir su votación, por lo que pidió se sirvan levantar la mano primero por la afirmativa, dando cuenta con el resultado de la votación, siendo aprobado por 8 votos a favor.-----

En vista del resultado de la votación, el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, declaro aprobado el Presupuesto para las ferias de las diferentes comunidades de Contla de Juan Cuamatzi.-----

Acto seguido el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, solicito al Secretario del Ayuntamiento, realizar el desahogo del quinto punto del orden del día.-----

“Siendo las diez horas con cincuenta minutos, se incorpora a esta sesión de cabildo el presidente de comunidad de Santa María Aquiahuac C. Josué Velázquez Bautista”

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento realizo el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al Acuerdo en el que se otorga al Presidente Municipal Constitucional, facultades para suscribir acuerdos, contratos y convenios, con Comisión Federal de Electricidad (CFE), en el cual se estableció el siguiente punto de acuerdo:-----

PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE OTORGA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FACULTADES PARA SUSCRIBIR ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, CON LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP).-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por Presidente Municipal y el número de Regidores y Sindico que establezca la ley, así mismo en la fracción II párrafo primero establece que los ayuntamientos tendrán facultades, para aprobar, de acuerdo con las leyes en la materia municipal que deberán de expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.-----

SEGUNDO. - En el artículo 41 de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal fracción XVIII establece; Celebrar, a nombre del Ayuntamiento, por acuerdo de este cuando así se requiera, los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios en los términos de esta Ley.-----

PUNTO DE ACUERDO

El cobro del Derecho por servicio de alumbrado público o servicio público de iluminación, generalmente se encuentra previsto en los Códigos Municipales de las diversas Entidades Federativas, estableciéndose como objeto del mismo, el servicio de alumbrado público que el Municipio presta a través de sus contratantes, en calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, ubicando como sujetos del mismo, a los consumidores de energía eléctrica previstos en las tarifas de derechos que anualmente aprueban los Congresos de los Estados. Asimismo, los Derechos por el servicio de alumbrado público, se cubrirán por los causantes de acuerdo a las cuotas fijas o tablas establecidas para tales efectos.-----

Por tal motivo se solicita a este Cuerpo Colegiado se faculte al Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, para suscribir acuerdos, convenios y contratos que sean de interés para el Municipio, facultad que se otorga para la celebración de acuerdos, convenios y contratos con la Comisión Federal de Electricidad, para el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP).-----

Acto seguido el Presidente Municipal, solicito al Secretario del Ayuntamiento, tomar la votación correspondiente.-----

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal, 35 fracción I, 36 y 37 de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala, el Secretario del Ayuntamiento, solicito al Presidente, Sindico y Regidores, emitir su votación, por lo que pidió se sirvan levantar la mano primero por la afirmativa, dando cuenta con el resultado de la votación, siendo aprobado por 7 votos a favor.-----

En vista del resultado de la votación, el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, declaro aprobado el Acuerdo en el que se otorga al Presidente Municipal Constitucional, facultades para suscribir acuerdos, contratos y convenios, con Comisión Federal de Electricidad (CFE), para el cobro de Derecho de Alumbrado Público (DAP).-----

Acto seguido el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda con el desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la Creación de la Instancia de la Mujer y aprobación en el que se otorga al Presidente Municipal Constitucional, facultades para suscribir acuerdos, contratos y convenios, con el Instituto Nacional de la Mujer.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento realizo el desahogo del sexto punto del orden del día, referente a Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento realizo el desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la Creación de la Instancia de la Mujer y aprobación en el que se otorga al Presidente Municipal Constitucional, facultades para suscribir acuerdos, contratos y convenios, con el Instituto Nacional de la Mujer, en el cual se estableció el siguiente punto de acuerdo:-----

CREACIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER Y APROBACIÓN EN EL QUE SE OTORGA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FACULTADES PARA SUSCRIBIR ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por Presidente Municipal y el número de Regidores y Sindico que establezca la ley, así mismo en la fracción II párrafo primero establece que los ayuntamientos tendrán facultades, para aprobar, de acuerdo con las leyes en la materia municipal que deberán de expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los

reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.-----

SEGUNDO. - En el artículo 41 de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal fracción XVIII establece; Celebrar, a nombre del Ayuntamiento, por acuerdo de este cuando así se requiera, los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios en los términos de esta Ley.-----

PUNTO DE ACUERDO

Su objetivo general es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en sus ámbitos federal y estatal.-----

Por tal motivo se solicita a este Cuerpo Colegiado se faculte al Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, para suscribir acuerdos, convenios y contratos que sean de interés para el Municipio, facultad que se otorga para la celebración de acuerdos, convenios y contratos con el Instituto Nacional de la Mujer.-----

Acto seguido el Presidente Municipal, solicito al Secretario del Ayuntamiento, tomar la votación correspondiente.-----

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal, 35 fracción I, 36 y 37 de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala, el Secretario del Ayuntamiento, solicito al Presidente, Sindico y Regidores, emitir su votación, por lo que pidió se sirvan levantar la mano primero por la afirmativa, dando cuenta con el resultado de la votación, siendo aprobado por 7 votos a favor.-----

En vista del resultado de la votación, el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, declaro aprobado el Acuerdo en el que se crea la Instancia de la Mujer y aprobación en el que se otorga al Presidente Municipal Constitucional, facultades para suscribir acuerdos, contratos y convenios, con el Instituto Nacional de la Mujer.-

Acto seguido el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda con el desahogo del séptimo punto del orden del día, referente al Reconocimiento de la privada que se denominara Canta Ranas, ubicada entre la calle José María Morelos y Calle Nueva, de la sección segunda de Contla de Juan Cuamatzi. -----

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, realizo el desahogo del séptimo punto del orden del día, referente al Reconocimiento de la privada que se denominara Canta Ranas, ubicada entre la calle José María Morelos y Calle Nueva, de la sección segunda de Contla de Juan Cuamatzi, el cual dio lectura al punto de acuerdo, manifestándose en los siguientes términos:-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En el artículo 33 de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, en su fracción XI, menciona que prestara los servicios públicos municipales de acuerdo a lo establecido por el articulo 57 de la

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, y establecer las dependencias y entidades necesarias para su prestación y regulación, en su fracción XXIII, menciona que será el encargado de autorizar los nombres de las calles.-----

En el artículo 57 donde indica que los ayuntamientos administraran y reglamentaran los servicios públicos y funciones que presten, considerándose, en forma enunciativa, los siguientes:-----

V.- Construcción y conservación de calles, guarniciones y banquetas.

SEGUNDO. - En el artículo 120 de las facultades y obligaciones de los presidentes de comunidad, fracción XV menciona que realizaran todas las actividades que tengan como finalidad el bien de la comunidad; en su fracción XX, menciona que proporcionarán los servicios públicos necesarios a las comunidades dentro de su circunscripción. -----

PUNTO DE ACUERDO

De fecha 17 de enero de 2022 el C. Gonzalo Acoltzi Xelhuanzi, presento en la Secretaria a mi cargo su solicitud de reconocimiento de la privada que se denominara Canta Ranas, ubicado entre las calles José María Morelos y Calle Nueva, ubicada en la sección segunda de este municipio, acompañado de la solicitud e identificaciones de los vecinos que se beneficiaran con dicho reconocimiento.-----

Por lo cual se solicita a este cuerpo colegiado autorizar el reconocimiento de la privada antes mencionada.-----

Acto seguido el Presidente Municipal, solicito al Secretario del Ayuntamiento, tomar la votación correspondiente.-----

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal, 35 fracción I, 36 y 37 de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala, el Secretario del Ayuntamiento, solicito al Presidente, Sindico y Regidores, emitir su votación, por lo que pidió se sirvan levantar la mano primero por la afirmativa, dando cuenta con el resultado de la votación, siendo aprobado por 7 votos a favor.-----

En vista del resultado de la votación, el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, declaro aprobado Reconocimiento de la privada que se denominara Canta Ranas, ubicada entre la calle José María Morelos y Calle Nueva, de la sección segunda de Contla de Juan Cuamatzi.-----

Acto seguido el Presidente Municipal C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda con el desahogo del octavo punto del orden del día, referente a Asuntos Generales.-----

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, realizo el desahogo del séptimo punto del orden del día, referente a Asuntos Generales, en el cual se establecieron los siguientes puntos para considerarse en la siguiente sesión de cabildo:-----

*Entregar el informe anual de actividades, en la siguiente sesión de cabildo. (Presidentes de comunidad y Regidores).

*Punto de acuerdo en el que se delega funciones a los presidentes de comunidad, para poder sancionar, de acuerdo al Artículo 8 de la Ley de Construcción del Estado de Tlaxcala.-----

Se preguntó a los presentes si tienen algún asunto que tratar-----

No habiendo asuntos que tratar se clausura la presente sesión y con fundamento en el relativo 37 de la Ley Municipal del Estado en Tlaxcala, se elabora el acta correspondiente y toda vez que no hay ningún punto pendiente, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil veintidós, **se declara clausurada** la presente Sesión.-----

C.P. Eddy Roldan Xolocotzi
Presidente Constitucional del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
Rúbrica y sello

Profa. Leticia Flores Sarmiento
Síndico Municipal

Lic. Adán Hernández Flores
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica y sello

C. Gilberto Flores Maldonado
Primer Regidor.
Rúbrica y sello

C. Arnulfo Ayometzi Sastre
Segundo Regidor
Rúbrica y sello

C. Leonardo Netzahuatl Malfabon
Tercer Regidor

C. Jacobo Cuatecontzi Rodriguez
Cuarto Regidor
Rúbrica y sello

C. Maria Fernanda Cruz Cruz
Quinta Regidora
Rúbrica y sello

C. Araceli Lopantzi Flores
Sexta Regidora
Rúbrica y sello

C. Margarita Hernandez Saldaña
Séptima Regidora
Rúbrica y sello

C. Higinia Xolocotzi Romano.
Presidenta de comunidad de la Sección primera
Rúbrica y sello

C.Gonzalo Acoltzi Xelhuantzi.
Presidente de comunidad de la Sección segunda
Rúbrica y sello

C. Javier De La Cruz Nava.
Presidente de comunidad de San Miguel Xaltipan
Rúbrica y sello

C. Ernestina Conde Lira.
Presidenta de Comunidad de San José Azatlá
Rúbrica y sello

C. Crisóforo Cuamatzi Flores.
Presidente de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco
Rúbrica y sello

C. Iván Netzahuatcoyotl Xolocotzi.
Presidente de comunidad de Santa María Tlacatecpa
Rúbrica y sello

C. Cesar Giovanni Xochitiotzi Hernández.
Presidente de Comunidad de la sección séptima.
Rúbrica y sello

C. Josué Velázquez Bautista.
Presidente de Comunidad de Santa María Aquiahuac
Rúbrica y sello

C. Elías Teomitzi Mendoza.
Presidente de Comunidad de Colhuaca
Rúbrica y sello

C. Leónides Cruz Acoltzi.
Presidente de Comunidad de Ixtlahuaca.
Rúbrica y sello

C. Cirilo Vásquez Flores.
Presidente de Comunidad de Ocotlán Tepatlaxco
Rúbrica y sello

C. Heron Corona Lira.
Presidente de Comunidad de la Luz.
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

